



Tipo de Proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920210032200

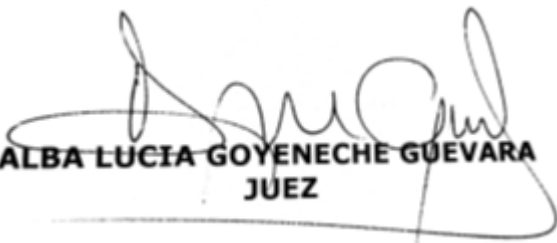
Previo a decidir lo que en derecho corresponda frente al trámite a seguir, por el extremo demandante, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, allégue la documental a la que se hace referencia en el escrito por medio del cual se describieron las excepciones de fondo alegadas por la pasiva. Ello toda vez que, el link denominado “*Pruebas réplica excepciones.pdf*” no permite el acceso de manera directa, verificándose que tales soportes puedan ser revisados sin limitación alguna. Lo anterior so pena de no tenerla en cuenta.

A su vez, acredítese en debida manera que dicha información se adjuntó al respectivo escrito de excepciones de fondo radicado en este despacho en la misma calenda.

De igual manera, por secretaría descárguese la documental anexa al escrito de excepciones de fondo y la que se remita conforme a lo ordenado en este proveído.

Ejecutoriado el presente proveído, ingrese el expediente a despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
Hoy	11/08/2022
se notifica la presente	
providencia por anotación en ESTADO No133.	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ	
Secretaria	